



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2012

RES. H. N° 1334-12

EXPTE.N° 4.500/11. -

**VISTO:**

La Res. H. N° 881-11, por la cual se autoriza a la Prof. María Carla Díaz, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Psicología del Desarrollo II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora se indica a continuación en la cátedra de "**PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos, la que fuera autorizada por Res. H. N° 881-11:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA CLARA DIAZ	30.221.369	10 DIEZ- SOBRESALIENTE

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-04-12

Prof. MARÍA EUGENIA BURGOS  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

